



ACTA DE PROPUESTA DE EXCLUSIÓN/ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.104.23	
Título del expediente:		"ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		253.224,81 €	
Fecha:	05 de abril de 2024	Hora:	9.30
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pilar Romero Otero	
ANTECEDENTES En fecha 20 de febrero de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó los licitadores que resultaban incursos en presunción de anormalidad por el bajo importe de sus ofertas. Dichas empresas fueron las siguientes: - SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. - VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. En fecha 21 de febrero de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores. En fecha 28 de febrero de 2024 la empresa VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. presentó la documentación en justificación de su oferta económica; y la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. hizo lo propio en fecha 29 de febrero de 2024, después de haber acusado recibo del requerimiento en fecha 22 de febrero de 2024.			



Autoritat Portuària de Balears

En **fecha 26 de marzo de 2024** la Comisión Técnica entregó a la Mesa de Contratación su Informe de análisis y valoración de la documentación aportada por las empresas incursas en presunción de anormalidad en justificación de sus ofertas económicas anormalmente bajas.

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de marzo de 2023, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

En referencia a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.**:

“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa SERPRO-SUB, la comisión técnica considera que, al SI aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta TODOS los medios personales y técnicos establecidos en su oferta, SI pueden comprobarse TODOS los costes derivados de la propuesta económica. Por todo ello y en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos, con los medios reflejados en su oferta, se puedan llevar a cabo por el precio ofertado”.

En referencia a la empresa **VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**

“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa VOPSA, la comisión técnica considera que, al NO aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta TODOS los medios personales y técnicos establecidos en su oferta, NO pueden comprobarse TODOS los costes derivados de la propuesta económica. Por todo ello y en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que NO ha quedado demostrado que los trabajos, con los medios reflejados en su oferta, se puedan llevar a cabo por el precio ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L.	JUSTIFICA
VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	NO JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas):



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras admitidas:		7
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. 2. 217.444,15 € (80,00 Puntos) 3. 2 meses (20 Puntos) 4. 100 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. 2. 217.773,00 € (79,26 Puntos) 3. 2 meses (20 Puntos) 4. 99,26 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L. 2. 250.000,00 € (7,21 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 17,21 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (80%): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Total:	1. ROUTE PONT, S.L. 2. 253.224,81 € (0 Puntos) 3. 4 meses (0 Puntos) 4. 0 Puntos

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 26 de marzo de 2024.
- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta de la VÍAS Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. por NO estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 26 de marzo de 2024.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “ADECUACIÓN DE CALADOS EN EL MOLINAR DE LEVANTE DEL PUERTO DE PALMA” a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SUBMARINOS, S.L. por la cantidad de doscientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con quince céntimos (217.444,15 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de DOS (2) MESES, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.